

RESOLUCION N° 208

Santiago, 02 NOV 1981

VISTOS:

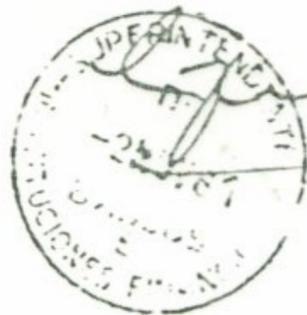
La facultad que me confiere el artículo 23 del DL. N°1.097, de 1975, y que la Financiera Cash S.A. se encuentra en una de las situaciones previstas en la referida disposición,

RESUELVO:

Desígnase Administrador Provisional de Financiera Cash S.A. a don José Luis Arbildúa Aramburu, quien estará investido de todas las facultades que la ley o los estatutos asignan al Directorio y al Gerente General.

Para el mejor desempeño de sus funciones, el administrador se hará asesorar por el personal calificado que estime conveniente.

Póngase en conocimiento del Administrador Provisional designado, de Financiera Cash S.A. y del Banco Central de Chile.



MICHEL IDÁÑEZ BARCELO  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS E  
INSTITUCIONES FINANCIERAS